



AYUNTAMIENTO
CIUDAD VALLES
2018 - 2021



RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

158

22 AGO 2019

HORA: 18:08
ANEXOS: 01
A. ORIGINALES:
A. SIMPLES: 01
A. CERTIFICADOS:
TOTAL FOJAS: 18

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: UTM/750/2019
ASUNTO: SE ACREDITA CUMPLIMIENTO -
DEIOT-1115/2018 y SUS ACUMULADOS

Ciudad Valles, S.L.P., a 20 de agosto de 2019.

LIC. PAULINA SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. CEGAIP.
PRESENTE.-



AT'N: UNIDAD DE ATENCIÓN A DENUNCIAS DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA. CEGAIP.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y me refiero a usted por motivo del Acuerdo de fecha 19 de julio de 2019 dictado dentro de la Denuncia **DEIOT-1115/2018**, la cual fue notificada en esta Unidad a mi cargo el día 13 de agosto del año en curso en donde se concede el término de cinco días para que **el o los servidores públicos responsables de la difusión de la información denunciada y otorguen total y debido cumplimiento a la resolución de fecha 04 de mayo de 2018 emitida en la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia DEIOT-1115/2018 sus Acumulados, subsanando las inconsistencias que presenta la información contenida en el formato registrado en el rubro del artículo 84 fracción XXVII, que la Ley Estatal de Transparencia, en el mes de mayo de 2016, lo anterior en la inteligencia de que dentro del mismo término deberá remitir a ésta Comisión las constancias con las que acredite dicha circunstancias;** por lo que en mi calidad de Titular de ésta Unidad, comparezco para exponer lo siguiente:

Que una vez que se recibió en esta Unidad a mi cargo la notificación en comentario, se giró atento oficio a Tesorería Municipal, Área responsable de generar la información contenida en el formato a que se refiere el artículo 84 fracción XXVII, por lo que con fecha 20 del mes y año en curso se recibió en esta Unidad el oficio TM/381/2019 y sus Anexos, signado por la C.P. Laura Patricia González Alvarado, Tesorera Municipal de éste Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. con el que da cumplimiento a la resolución de fecha 04 de mayo del 2018, así como al acuerdo de fecha 19 de julio de 2019, tal como lo acredito con el mismo oficio de Tesorería Municipal que adjunto bajo **anexo número 1**.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CALLE PENAL # 108 COLONIA HIDALGO, CD. VALLES, SLP.
TELÉFONO 3832798, CORREO ELECTRÓNICO transparencia.valles@hotmail.com



Por lo anteriormente expuesto, solicito a éste Órgano Garante:

PRIMERO. - Se tenga a éste Sujeto Obligado Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. por dando cumplimiento en tiempo y forma al acuerdo de fecha 19 de julio del año en curso, así como a la resolución de fecha 04 de mayo del año 2018, ambos recaídos dentro del expediente anotado al rubro y se certifique por medio de la Unidad de Verificaciones de ésta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado que se encuentra cargado con fecha 19 de agosto de 2019 15:29:19 en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS) el mes de mayo en el apartado Fracción XXVII del artículo 84 de la referida Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado vigente relativo a "La información presupuestal detallada que contenga por lo menos los datos acerca de los destinatarios, usos, montos, criterios de asignación, mecanismos de evaluación e informes sobre su ejecución. Además, deberá difundirse la información relativa a los montos recibidos por concepto de multas, recargos, cuotas, depósitos y fianzas señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos al estado y municipios, se observarán las disposiciones específicas de las leyes: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación" de éste H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. y se dejen sin efecto las sanciones a que pudiera ser acreedor el mismo, por las razones expuestas en el cuerpo del mismo.

SEGUNDO. - En consecuencia, solicito a ésta Comisión, se eliminen los dos archivos que subsisten en la Plataforma Estatal de Transparencia con fechas 29/08/18 15:08:01 y 17/01/19 08:03:37 en el apartado Fracción XXVII del artículo 84 relativo a "La información presupuestal detallada que contenga por lo menos los datos acerca de los destinatarios, usos, montos, criterios de asignación, mecanismos de evaluación e informes sobre su ejecución. Además, deberá difundirse la información relativa a los montos recibidos por concepto de multas, recargos, cuotas, depósitos y fianzas señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos al estado y municipios, se observarán las disposiciones específicas de las leyes: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación", archivos que dieron origen a la presente denuncia.

ATENTAMENTE:


LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES

C.C.P. ARCHIVO/ EOR

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CALLE PENAL # 108 COLONIA HIDALGO, CD. VALLES, SLP.
TELÉFONO 3832798, CORREO ELECTRÓNICO transparencia.valles@hotmail.com

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES
DE TRANSPARENCIA DE IOT-1115/2018
OFICIO No. TM/381/2019
ASUNTO: SE REALIZAN MANIFESTACIONES**

Ciudad Valles, S.L.P., a 19 de Agosto de 2019.

**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,
Cordillera Himalaya No. 605, Lomas 4ta. Sección, San Luis Potosí, S.L.P.
P R E S E N T E.-**

La suscrita **C.P. LAURA PATRICIA GONZALEZ ALVARADO**, en mi carácter de **Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Valles, S.L.P.**, para el periodo constitucional 2018-2021, carácter que tengo debidamente acreditado dentro de los autos de la denuncia a que hago referencia al rubro del presente, ante este Órgano garante, comparezco para exponer:

Que estando en tiempo y forma, en atención a la resolución de fecha 04 cuatro de mayo del año en curso, dictada dentro de los autos que integran la **DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE IOT-1115/2018**, medio en el que se tiene como sujeto obligado al **H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**, ocurro a realizar las manifestaciones que a nuestro derecho convienen

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION

Me permito informar a esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, que a la fecha ya se dió cabal cumplimiento a la resolución de fecha 04 de mayo de 2018, subsanando las inconsistencias que presentaba la información contenida en el formato registrado en el rubro del artículo 84 fracción XXVII de la Ley Estatal de Transparencia, en el mes de Mayo de 2016, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable. Por último y a fin de acreditar dicha circunstancia, me permito adjuntar al presente la bitácora correspondiente.

Por lo tanto, a esta Comisión, atentamente pido:

UNICO.- Tenerme por realizando las manifestaciones que a esta parte corresponden, así mismo se me tenga por dando cumplimiento a la resolución de mérito.



ATENTAMENTE



TESORERIA

CP. LAURA PATRICIA GONZALEZ ALVARADO

TESORER

ccp. El archivo AYUNTAMIENTO
2018-2021
CD. VALLES, S.L.P.

AYUNTAMIENTO 2º
CD. VALLES, S.